

676

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 11 FEB 2022

Proceso N° 2019-00481.

De la solicitud de terminación del proceso proveniente tanto de la parte demandante y de los demandados Itau Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria S.A. quien actúa en nombre propio y como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Irrevocable de Garantía Administración y Pagos Studios 94 A., se pone en conocimiento de las partes en especial de Entreparkes Constructores S.A.S. para que si lo considera pertinente con mediación de apoderado se manifieste al respecto.

Para lo anterior se concede el término de cinco (5) para que se manifiesten al respecto si lo considera pertinente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíca por Estado
No. 008 Fecha 14 FEB 2022

El Secretario(a)



